



Al Pleno del Ilustrísimo Ayuntamiento.

**MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA  
RELATIVA AL CORTE DEL ANTIGUO CAMINO A  
LUCENA Y A LA PROBLEMÁTICA DEL TALUD DE LA  
VILLA.**

Existe un gran malestar de la ciudadanía por el perjuicio que está provocando el corte del Camino a Lucena. Cerca de seiscientas firmas han presentado una serie de quejas rogando ser oídos. El Grupo Municipal Andalucista no puede permanecer cruzado de brazos y ofrece toda la capacidad de trabajo para solucionar el grave problema. Consideramos que esta situación se ha producido por una mala intervención del Ayuntamiento de Cabra sobre la ladera de la Villa. El Ayuntamiento encargó la limpieza de este lugar, la retirada de la antigua malla protectora y la colocación de otra. Esto se ha realizado sin el seguimiento arqueológico necesario, ha movido tierra, ha eliminado árboles, ha movido piedras que estaban sujetando el talud y en estos momentos, la ladera se ha convertido en inestable. El uso de esta vía es fundamental para un sector de la población que vive y /o trabajan en las Huertas, para los que tienen que traer miles de kilos de aceituna y se ven obligados a dar la vuelta. Ante el malestar existente este Ayuntamiento tiene que dar respuesta. Hasta que no ha existido el pliego de firmas no se ha ofrecido información ni se han comentado todos los aspectos, al contrario, se han ocultado datos de este gran problema.

El problema también afecta al Barrio de la Villa ya que en estos pasados días se ha caído el borde de la calle Ana de la Rosa y algunos fragmentos han llegado hasta la entrada del recinto arqueológico y al Camino de Lucena. Es necesario estabilizar esta zona que se encuentra cerca de la torre cuadrada para la seguridad de las viviendas allí instaladas.

Para ofrecer a los ciudadanos respuesta a sus demandas, el GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Realizar una transferencia de crédito en el actual presupuesto para poder atender con urgencia la contención del talud en los puntos que pueden caer a la carretera con posibles consecuencias gravísimas para los que circulan por esta e incluso para las viviendas de la Villa.

2.- Dado que la Muralla por Ley está definida como un Bien de Interés Cultural y que en la zona existe un amplio yacimiento arqueológico cuya competencia es de la Consejería de Cultura, solicitar a esta la realización urgente de un PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA sobre toda la zona.

3.- Dado que el problema en su totalidad puede superar las expectativas económicas de nuestro Ayuntamiento, solicitar a la Consejería de Obras Públicas su participación y su asesoramiento.

4.- Solicitar una entrevista de la Alcaldía y representantes de todos los grupos políticos con los Delegados de Cultura y Obras Públicas para trasladar la problemática y sumando apoyos lograr el apoyo de la Junta.

Cabra 27 Diciembre del 2010  
**El Portavoz del Grupo Municipal del PA**

**Fdo: Ramón Narváez Ceballos**